

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

21927

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 21927:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 5 de noviembre de 2018

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área de Participación Municipal, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE .- con lote 01-F en setenta y tres metros con treinta y nueve centímetros, con calle de acceso en dieciocho metros y con lote 01-J en sesenta y ocho metros con veinte y nueve centímetros.

SUR.- con calle de acceso en seis metros, con Rio Copueno en ciento treinta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros.

ESTE.- con calle de acceso en doce metros con dieciocho centímetros y doce metros, con Rio Copueno en ochenta y un metros con setenta y un centímetros.

OESTE.- con Rio Copueno en ciento treinta metros con cuarenta y tres centímetros.

Área total: 7.871,90 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones Hereditar	656	26/12/2000	381
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	144	28/11/2017	251
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	137	05/11/2018	243
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.325	05/11/2018	1.350

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el : martes, 26 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 381 - Folio Final: 381

Número de Inscripción: 656 Número de Repertorio: 1.483

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno, ubicado en la ciudad de Macas - Proaño- Upano, de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 12,92 hectáreas

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO:

1).- Área de participación municipal de 7.871,90 metros cuadrados y área en vías de 1.416,49 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

- 2).- Lote 01-E de 1.337,36 metros cuadrados a favor de Brayan Manuel y Juan Carlos Uzho Mora.
- 3).- Lote 01-d de 1.005,33 metros cuadrados a favor de Juan Alfredo Torres Toledo.
- 4).- Lote 01-I de 1.004,98 metros cuadrados a favor de Lerida Oliva Toledo León.
- 5).- Lote 01-G de 1.000,00 metros cuadrados a favor de Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez.
- 6).- Lote 01-C de 1.007.73 metros cuadrados a favor de Toledo Leon Geovanny Xavier
- 7).- Lote 01-F de 1.662,57 metros cuadrados a favor de Loyda Ximena Vanegas Chacha.
- 8).- Lote 01-B de 1.000,33 metros cuadrados a favor de Brenton Bernabe Molina Garzón REVISADO 2017

9).- Lote 01-H de 1000,00 metros cuadrados a favor de Chacón Zabala José David

FOLIO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona
Vendedor	80-0000000000001	Jaramillo Ortega Maria Casilda	Viudo	Morona
Vendedor	80-00000000000007	Rivadeneira Jaramillo Armando Bolivar	(Ninguno)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21927 Página: 1 de 4

 Vendedor
 80-0000000000000
 Rivadeneira Jaramillo Juana Mercedes
 (Ninguno)
 Morona

 Vendedor
 14-00262737
 Rivadeneira Jaramillo Mario Rafael
 (Ninguno)
 Morona

 Vendedor
 80-0000000000000
 Rivadeneira Jaramillo Mayra Cecilia
 (Ninguno)
 Morona

2 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: martes, 28 de noviembre de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 251 - Folio Final: 251

Número de Inscripción: 144 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por la Dirección del Departamento de Control Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro. - 663-DGCURC-2017, de fecha 22 de noviembre de 2017.

CUADRO DE AREAS

Área titulada: 129.200.00 metros cuadrados Afección: 5.754.77 metros cuadrados Área útil: 123.445.23 metros cuadrados

Área de lotes por afección:

Lote 01 de 30.656,67 m2 (área útil 21.584,13 m,2, área de protección ecológica 9.072,54 m2) Lote 02 de 92.788,56 m2 (área útil 90.478,40 m2, área de protección ecológica 2.310,16 m2).

Área en Vías: 5.754,77 m2 Area total: 129.200,00 m2

folio.251

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00404883Rivadeneira Jaramillo Jose MaximoSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades65626-dic-2000381381

3 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: lunes, 5 de noviembre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 243 - Folio Final: 245

Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 2.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisón aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 34-DGCURC-2018, formulario Nro. 728-DGCURC-2018, de fecha 16 de agosto de 2018 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. RM-CM-NUM-314-2018, de fecha 18 de junio de 2018. CUADRO DE ÁREAS:

Lote 01-A

Área útil: 1.000,00 metros cuadrados.

Área de protección: 1.614,56 metros cuadrados.

Área total: 2.614,56 metros cuadrados.

Lote 01-B

Área útil: 1.000,33 metros cuadrados. Área de protección: 324,76 metros cuadrados.

Área total: 1.325,09 metros cuadrados.

Lote 01-C: 1.007,73 metros cuadrados.

Lote 01-D: 1.005,33 metros cuadrados.

Lote 01-E

Área útil: 1.000,56 metros cuadrados. Área de protección: 336,80 metros cuadrados. Área total: 1.337,36 metros cuadrados.

Lote 01-F:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21927 Página: 2 de 4

Área útil: 1.212,67 metros cuadrados. Área de protección: 449,90 metros cuadrados. Área total: 1.662,57 metros cuadrados.

Lote 01-G: 1.000.00 metros cuadrados.

Lote 01-H: 1.000,00 metros cuadrados.

Lote 01-I: 1.004,98 metros cuadrados.

Lote 01-J

Área útil: 7.597,86 metros cuadrados.

Área de protección: 1.812,80 metros cuadrados.

Área total: 9.410,66 metros cuadrados.

Área de participación

Área útil: 3.338,18 metros cuadrados.

Área de protección: 4.533,72 metros cuadrados.

Área total: 7.871,90 metros cuadrados.

Área en vías: 1.416,49 metros cuadrados. Área total: 30.656,67 metros cuadrados.

FOLIO 243- 244 Y 245

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades65626-dic-2000381381Actos Administrativos14428-nov-2017251251

4 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 5 de noviembre de 2018

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.350 - Folio Final: 1.350

Número de Inscripción: 1.325 Número de Repertorio: 2.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

BIENES INMUEBLES:

- 1).- Área de Participación Municipal, de una superficie de 7.871,90 metros cuadrados.
- 2).- Área en vías: 1.416,49 metros cuadrados.

FOLIO 1350

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	656	26-dic-2000	381	381
Actos Administrativos	137	05-nov-2018	243	245

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21927 Página: 3 de

Actos Administrativos 144 28-nov-2017 251 251

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:12:15 del lunes, 30 de junio de 2025

jayuy 2018-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

 $\label{eq:Ab.Angel Rafael Alarcon Martinez} \textbf{Registrador de la Propiedad del cantón Morona}(S)$

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21927 Página: 4 de 4